



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 02

Comité
Contrato
Docente - 2024

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA N.º 048-2024
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

El comité de contrato docente 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad **Educación Básica Regular** en el nivel Primaria, a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la etapa de contratación por resultados de la PUN, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

EDUCACIÓN BASICA REGULAR

NIVEL	FECHA	HORA	ORDEN DE PRELACIÓN	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP
PRIMARIA	9 de mayo de 2024	A partir de las 10:00 a. m.	Del 1 al 800	https://chat.whatsapp.com/KroZf6VY0z_w6GremTlxPNA
			Del 801 al 1536	https://chat.whatsapp.com/l6xYesYPvscBCdPfwwpasq

Nota: Con la finalidad de que los postulantes puedan anticipar su participación en el acto de adjudicación, se remite las siguientes instrucciones:

- ✓ Con el objetivo de asegurar los medios virtuales para el acto de adjudicación de plazas vacantes se informa que se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp, Microsoft Teams Y SicoPlus a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dichas aplicaciones. El link de la sala teams será enviado al grupo WhatsApp.
- ✓ Se hace de conocimiento que las sesiones de Adjudicación serán grabadas, puesto que son un acto público de Adjudicación, es por ello, que se recomienda que tengan una optima conexión a internet, así como contar con una buena recepción y salidad de audio, además con el objetivo de validar su identidad, evitando la suplantación o intento de afectación a los postulantes, el postulante deberá enviar al grupo de Whatsapp, una fotografía de la parte frontal de su DNI al momento de ser llamado.
- ✓ Mediante el Decreto Supremo 020-2023-MINEDU, numeral 22.7 El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede nombrar a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación.
- ✓ Con el objetivo de poder conocer la ubicación de las instituciones educativas de la UGEL 02, se adjunta el siguiente link de consultas.
https://e-learning.ugel02.gob.pe/sico_u02/Consulta

San Martín de Porres, 8 de mayo de 2024

EL COMITÉ